

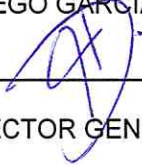
9. Información Adicional:

Fuentes de Información:

- a.- Documentos financieros emitidos por el sistema automatizado de contabilidad gubernamental (sadmun egresos versión 2015.)

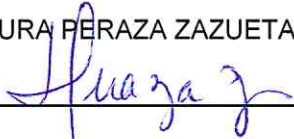
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. DIEGO GARCIA HEREDIA



DIRECTOR GENERAL

LCP. LAURA PERAZA ZAZUETA



ADMINISTRADORA

LCP. JUAN OCHOA CASTILLO



CONTADOR

ZOOLOGICO DE CULIACAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Describir el panorama Económico y Financiero:

En los años cincuenta, el Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de Sinaloa, contempló la necesidad de crear un área natural que contribuyera a fomentar la educación de flora y fauna existente en esta región. Este plan se vio transformado en realidad el 14 de diciembre de 1958, cuando se inauguró el Zoológico de Culiacán junto al Centro Cívico Constitución. El principal promotor para la apertura del zoológico fue el Gobernador del Estado el General Gabriel Leyva Velásquez, apoyado por el Sr. Emilio Aguerreverre, Presidente Municipal de Culiacán. La obra estuvo a cargo del arquitecto Jaime Sevilla Pollastro y su primer director fue el Profesor José Pinzón.

El lugar en donde fue construido el Zoológico Culiacán, al igual que el Centro Cívico Constitución, anteriormente era una huerta de mangos que formaba parte de la quintas de la familia Redo. El área en total abarca 16.4 hectáreas, de las cuales el zoológico contempla 2.5 hectáreas. En un principio se exhibían alrededor de 86 animales en 24 especies diferentes, la mayoría eran especies de la región y domésticos, que vivían en 32 albergues sencillos y de espacios muy reducidos.

El 18 de agosto de 2002, por decreto oficial se crea la Paramunicipal Zoológico de Culiacán, por el cual se separa administrativa y operativamente del Centro Cívico Constitución.

Hoy el Zoológico está considerado como un centro turístico, educativo y cultural a nivel estatal, en él se han logrado reunir 488 animales en 128 especies diferentes; teniendo un registro en el año 2004 de 350,000 visitantes, entre los que sobresalen 350 Instituciones Educativas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), además de brindar atención a Instituciones de Educación Especial.

2. Autorización:

Por medio del decreto municipal número 17 de Culiacán de fecha 18 de diciembre de 2001 y publicado en el periódico oficial número 075 "El estado de Sinaloa", como un organismo público descentralizado del H. Ayuntamiento de Culiacán, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la ciudad de Culiacán, Rosales Sinaloa.

a) Fecha de creación del ente.

14 de diciembre de 1958

3. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

En el Zoológico de Culiacán, reconocemos que la relación del hombre con la Naturaleza es indisoluble, de ella procedemos, por ella nuestra existencia es posible. Nuestro trabajo, directa o indirectamente, va encaminado a su preservación.

Por ser el Zoológico de Culiacán, un organismo que promueve la conservación de la Naturaleza, todas las acciones de sus empleados, tanto dentro como fuera de la institución, deberán ser congruentes.

b) Principal actividad.

- I. Difundir y fomentar la cultura zoológica y ecológica entre la población de Culiacán.
- II. Promover, organizar y planificar el desarrollo de la zoología en Culiacán.
- III. Crear conciencia en la población de Culiacán, que le permita valorar la importancia de la zoología y la ecología en el desarrollo y bienestar de la ciudadanía.
- IV. Promover, planear y organizar la participación del sector educativo para difundir y fomentar la cultura zoológica y ecológica entre la niñez y la juventud de Culiacán, con la finalidad de crear conciencia desde la temprana edad de la población culiacanense.
- V. Cuidar que los programas, actividades y servicios que preste y realice el "Zoológico de Culiacán" sean accesibles para el sector popular de la ciudadanía culiacanense, con el objeto de elevar su nivel de vida.
- VI. Colaborar con las organizaciones e instituciones que realicen actividades afines y conexas a las del propio organismo y brindarles el apoyo necesario.
- VII. Celebrar cuanto acto jurídico estime necesario para el debido uso de sus instalaciones y para su correcta administración, con organismos e instituciones tanto públicas como privadas que permitan una eficiente coadyuvancia tendiente a lograr el objetivo planteado con su creación.
- VIII. Impulsar las técnicas y ciencias aplicadas para la debida conservación y reproducción de las especies animales., que le permitan contar con especímenes adecuados para exhibirse en sus instalaciones.
- IX. Coadyuvar con el sector educativo mediante la impartición de pláticas, conferencias y cursos que permitan acrecentar la cultura zoológica y ecológica de los culiacanenses.
- X. Promover y apoyar la realización de eventos que permitan su difusión y desarrollo.
- XI. Establecer relaciones con organismos nacionales y extranjeros, sean públicos o privados, con quienes podrá coadyuvar para lograr mejorar con el tiempo la calidad de sus instalaciones y programas, mediante la implementación de intercambios de especies, sean permanentes o con fines reproductivos, sean gratuitos u onerosos.
- XII. Administrar, conservar y operar las instalaciones que le sean propias, así como cualquier otra que le sea asignada por los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal, o bien por particulares, mediante el acto jurídico correspondiente; pudiendo valerse, al respeto, de la coadyuvancia de le brinden los organismos e instituciones tanto públicas como privadas, para lograr dicho objetivo de la manera más eficaz posible.
- XIII. Adquirir o arrendar bienes muebles e inmuebles para la eficaz prestación del servicio público a su cargo.

- XIV. Gestionar promover y obtener recursos para el debido cumplimiento de sus fines.
- XV. Celebrar todos los actos jurídicos que requiera para lograr el buen cumplimiento de sus fines y que tengan relación con éstos.
- XVI. La realización de todas aquellas actividades que requiera para el debido cumplimiento de sus objetivos, así como las que le confiera o llegue a conferir otra disposición legal.

c) Régimen jurídico.

Persona Moral sin fines de lucro.

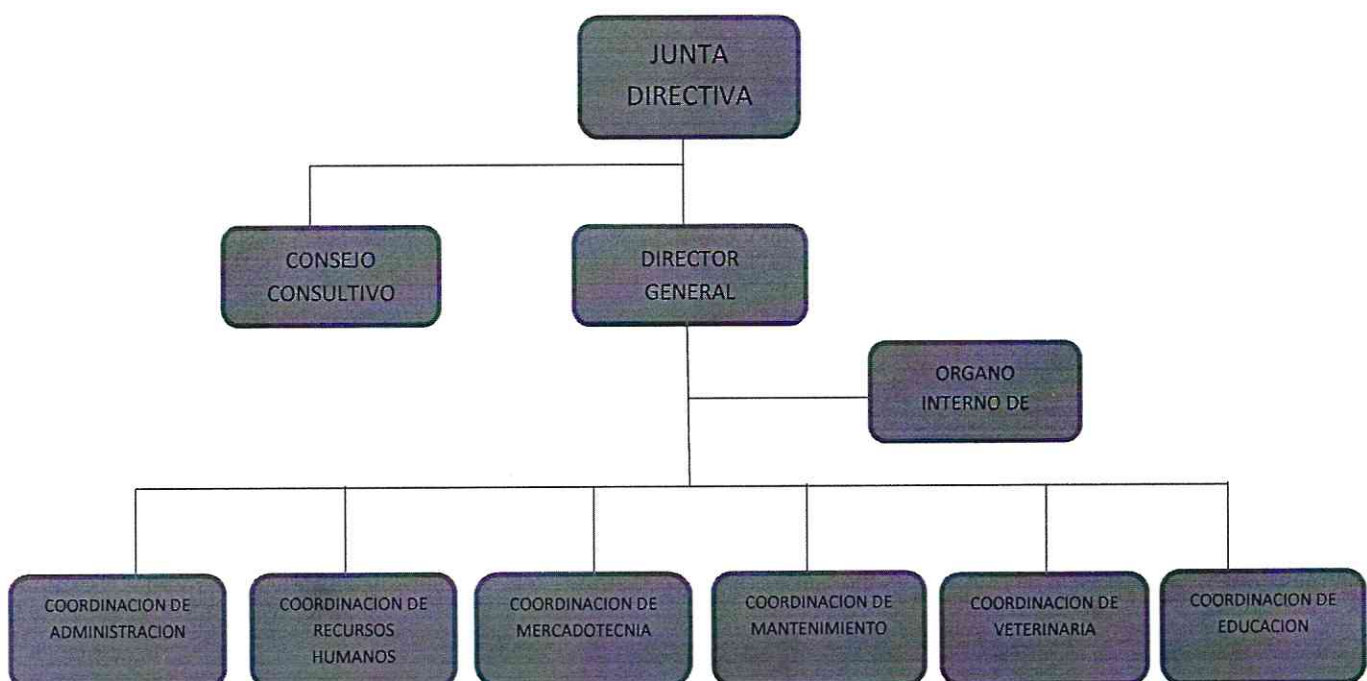
d) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

e) Estructura organizacional básica.

ORGANIGRAMA



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Se ha trabajado en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos y la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa, se ha cumplido con la normatividad supletoria como son la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información entre otras.

En cuanto al activo fijo se ha reconocido su valor a costo de adquisición.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

A lo largo de la Historia de este Ente, ha utilizado para la actualización de los activos (fijo) el Método de Valor de adquisición a su costo histórico.

7. Reporte del comportamiento de la recaudación de firma separada los ingresos locales de los federales.

INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018:

INGRESOS	MONTO
Transferencias Municipales-----	\$ 960,000.00
Ingresos Propios-----	\$ 9, 978,363.78

8. Proceso de Mejora, Principales Políticas de control interno:

- a.- Elaboración del Manual de Organización.
- b.- Elaboración del Manuel de Procedimientos
- c.- Elaboración del Manual del Órgano de Control Interno
- d.- Reglamento Interior.

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	10,984,678.70
2. Menos egresos presupuestarios no contables	372,400.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	133,400.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
Activos biológicos	239,000.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestales	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortiz	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	10,612,278.70

ING. DIEGO GARCIA HEREDIA



DIRECTOR GENERAL

LCP. LAURA PERAZA ZAZUETA



ADMINISTRADORA

LCP. JUAN OCHOA CASTILLO



CONTADOR

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	21,937.07	21,937.07
Bancos/Tesorería	96,298.75	3,555.50

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2018	2017
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	44,200.00	515,245.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	23,264.00
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	7,154.58	119,154.59

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	859,915.83	859,915.83
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	167,040.00	33,640.00
Vehículos y Equipo de Transporte	80,000.00	80,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	217,966.70	217,966.70
Activos Biológicos	7,304,010.76	7,065,010.76

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	509,801.27	509,801.27
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	6,394,535.76	6,394,535.76

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	249,114.40	242,685.70
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	495,674.70	759,777.27
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	12,000.00	12,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,204.57	2,572.19
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	6,634.42	35,730.56

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	10,938,363.78	11,080,984.13

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,801,214.00	2,856,013.72
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	49,957.75	51,412.47
Remuneraciones Adicionales y Especiales	324,793.33	334,677.75
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	27,520.00	31,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	169,000.55	262,775.43
Alimentos y Utensilios	3,183,312.34	2,842,923.24
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	568,379.94	645,736.92
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	651,067.60	259,019.49
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	170,555.57	160,263.47
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,996.80	15,794.11
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	72,359.77	172,572.90
Servicios Básicos	161,992.44	183,325.65
Servicios de Arrendamiento	225,092.20	197,004.94
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	568,222.59	507,804.89
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	70,519.24	142,151.84
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,178,483.77	970,990.48
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	81,517.92	605,436.56
Servicios de Traslado y Viáticos	52,751.19	78,536.01
Servicios Oficiales	235,527.04	261,918.56
Otros Servicios Generales	11,174.68	33,527.56
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	2,839.98	0.00

2) Otros Gastos

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2018	2017
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,080,887.88	959,130.70
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,080,887.93	959,130.70
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-0.05	0.00

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	21,937.07	21,937.07
Bancos/Tesorería	96,298.75	3,555.50

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Muebles	389,400.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	133,400.00
Vehículos y Equipo de Transporte	17,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	239,000.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		10,875,903.78
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	

Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

10,875,903.78

ING. DIEGO GARCIA HEREDIA



DIRECTOR GENERAL

LCP. LAURA PERAZA ZAZUETA



ADMINISTRADORA

LCP. JUAN OCHOA CASTILLO

CONTADOR

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	11,253,609.73
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	827,344.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,093,222.50
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	3,051.80
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	495,338.19
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	10,489,340.51

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	1,205,049.95
8140	Ley de Ingresos Devengada	173,827.09
8150	Ley de Ingresos Recaudada	10,702,076.69
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	11,253,609.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	827,344.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ING. DIEGO GARCIA HEREDIA

DIRECTOR GENERAL

LCP. LAURA PERAZA ZAZUETA

ADMINISTRADORA

LCP. JUAN OCHOA CASTILLO

CONTADOR